

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39823 *Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Vigo (Pontevedra)-Irún (Guipúzcoa) y Barcelona (VAC-219) MOD-269/2013.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio (VAC-219) Vigo (Pontevedra)-Irún (Guipúzcoa) y Barcelona, gestionado por "Vigo-Barcelona, Sociedad Anónima. VIBASA"

1.º Autorizar la segregación de los tráficos internos a la Comunidad Autónoma de Cataluña que se vienen realizando en el contrato de gestión del servicio Vigo-Irún-Barcelona (VAC-219), prestado por la empresa "Vigo- Barcelona, Sociedad Anónima. VIBASA", que pasarán a ser competencia de dicha Comunidad Autónoma.

2.º Del estudio económico en la memoria del expediente desarrollado, se estima que la tarifa participe empresa a aplicar sea la misma que tiene autorizada el contrato de gestión VAC-219 en la actualidad de 0,048238.

3.º El número de vehículos adscritos al contrato VAC-219 se elevará a veinte. Su antigüedad y características técnicas serán las mismas que actualmente se exigen en el contrato.

4.º Las rutas y expediciones a realizar en el contrato VAC-219 serán las mismas que están actualmente autorizadas en el servicio (exceptuando, lógicamente, las rutas y expediciones segregadas).

5.º El resto de condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables al contrato de gestión VAC-219 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 6 de octubre de 2014.- El Director General, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A140055827-1